

Jardín Deodoro: convocatoria 2024

El área del Jardín Deodoro junto al equipo de profesionales licenciadas en Trabajo Social, contratadas para llevar a cabo la convocatoria anual, utilizaron los criterios de evaluación: académicos, socioeconómicos y de salud para la selección de la población prioritaria que ingresa al jardín, aprobados por RHCS N° 2023-00961685-UNC-REC. El equipo profesional a cargo de la Lic. Andrea V. Cuccarese, trabajadora social de la Dirección de Inclusión Social y la Lic. Emilse R. Fonseca, Lic. Romina Gil Lazzati y Lic. Natalia Soria, seleccionadas por orden de mérito RES-SAE 240/2021.

Criterios de selección

- Criterios académicos a considerar:

- Ser estudiante regular y estar cursando una carrera de la UNC o de sus colegios preuniversitarios.
- Presentar la agenda de clases, hasta abril de cada año.
- Cantidad de materias regularizadas y aprobadas durante el año académico transcurrido.
- Se priorizará a estudiantes que no tengan un título de grado.

- Indicadores socioeconómicos y de salud, a considerar:

- Nivel de ingresos del grupo familiar.
- Predominancia de ingresos informales.
- Del/la postulante: personas a cargo, condición laboral, o, pertenencia a grupos poblaciones vulnerables (población trans, discapacidad, violencia por motivos de género, etc).
- Redes de ayuda familiar/social para garantizar el cuidado de los mismos, durante su trayectoria universitaria.
- Situaciones de salud prolongadas (postulante y/o grupo familiar).

Si bien el criterio de otorgamiento para el ingreso al Jardín Deodoro, es 100% socioeconómico; a lo largo de estos cinco años transcurridos, el equipo de trabajo revisa anualmente los criterios de evaluación y selección, para garantizar el acceso a la población prioritaria que se ve afectada por un contexto socioeconómico cambiante (con consecuencias a nivel individual, familiar y comunitario).

Datos de la convocatoria anual

Para el ciclo lectivo 2024 la lista de beneficiarias/os cuenta con un total de 111 beneficiarios/as de la UNC (12 docentes, 2 egresados/as, 66 estudiantes, 10 ingresantes, 21 no docentes), entre los que encontramos 121 niños y niñas que concurrirán al jardín.

La matrícula 2024, queda conformada de la siguiente manera:

- sala de bebés turno mañana: 11 niños/as
- sala de bebés turno tarde: 2 niños/as

- sala de 1 año turno mañana: 23 niños/as
- sala de 1 año turno tarde: 11 niños/as

- sala de 2 años turno mañana: 29 niños/as
- sala de 2 años turno tarde: 7 niños/as

- sala de 3 años turno mañana: 20 niños/as
- sala de 3 años turno tarde: 18 niños/as

El siguiente cuadro comparativo, fue diseñado como herramienta gráfica de registro y análisis sobre las convocatorias anuales del Jardín Deodoro desde el año 2019 al año lectivo 2024.

Año	Turnos entrevista Renovación	Turnos entrevista Inscripción	Total turnos solicitados	Entrevistas evaluadas	Lista de Prioridad	Lista de espera	Sala bebés	Sala 1	Sala 2	Sala 3	Bajas
2024	69	53	122	111	111 beneficiarias/os (121 niñas/os)	No hubo lista de espera. 10 consultas realizadas posterior al cierre que serán respondidas y entrevistadas en el mes de marzo del corriente año y conformarán la lista de espera.	13	34	36	38	A la fecha no hemos iniciado la instancia de notificaciones-
2023	50	54	104	98	85 estudiantes (91 niñas/os)	No hubo lista de espera. 2 consultas realizadas posterior al cierre de convocatoria, respondidas y entrevistadas	8	19	38	26	A la fecha no hemos iniciado la instancia de notificaciones-
2022	44	85	129	115	115 estudiantes (120 niños/as)	No hubo lista de espera. 24 consultas realizadas posterior al cierre de convocatoria, respondidas y entrevistadas	9	30	45	36	20
2021	66	66	132	123	103 estudiantes (110 niñas/os).	20 (20 niñas/os)	5	24	35	46	7
2020	74	106	180	136	121 estudiantes (123 niñas/os).	15 estudiantes (15 niñas/os).	17	26	48	32	10
2019	NO	178	201	145	107 estudiantes (113 niñas/os).	38 estudiantes (40 niñas/os).	14	32	32	35	18

Para la **convocatoria 2024**, 69 postulantes renovantes han solicitado turno para entrevista, cumpliendo con la documentación solicitada y con los requisitos académicos y socioeconómicos (2 docentes, 2 egresadas, 13 no docentes, 52 estudiantes). Por otra parte, 53 postulantes solicitaron entrevista para la inscripción por primera vez, de los cuales 42 finalizaron el proceso de entrevista y entrega de documentación. El listado definitivo para el ciclo lectivo 2024, cuenta con un total de 111 beneficiarios/as de la UNC (12 docentes, 2 egresados/as, 66 estudiantes, 10 ingresantes, 21 no docentes), entre los que encontramos 121 niños y niñas que concurrirán al jardín.

La diferencia entre las entrevistas solicitadas y las entrevistas evaluadas, se debe a que las/os postulantes decidieron no avanzar en el proceso de selección, por los siguientes motivos:

- La ubicación del jardín no les resulta práctica por la distancia que hay hasta ciudad universitaria dificultando la organización cotidiana en relación al traslado diario;
- Las/os estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas optan por el Jardín Maternal “Sembrando Sueños”, el cual se encuentra ubicado en Ciudad Universitaria lo que les permite la proximidad a sus unidades académicas.
- Las/os ingresantes que no terminaron el proceso de inscripción a sus respectivas carreras, por lo cual no se dio continuidad a la solicitud de postulación en el Jardín.

Ante la posibilidad de futuras bajas a lo largo del año, se aceptarán postulaciones hasta el mes de julio del corriente año; a fin de cubrir todas las vacantes.

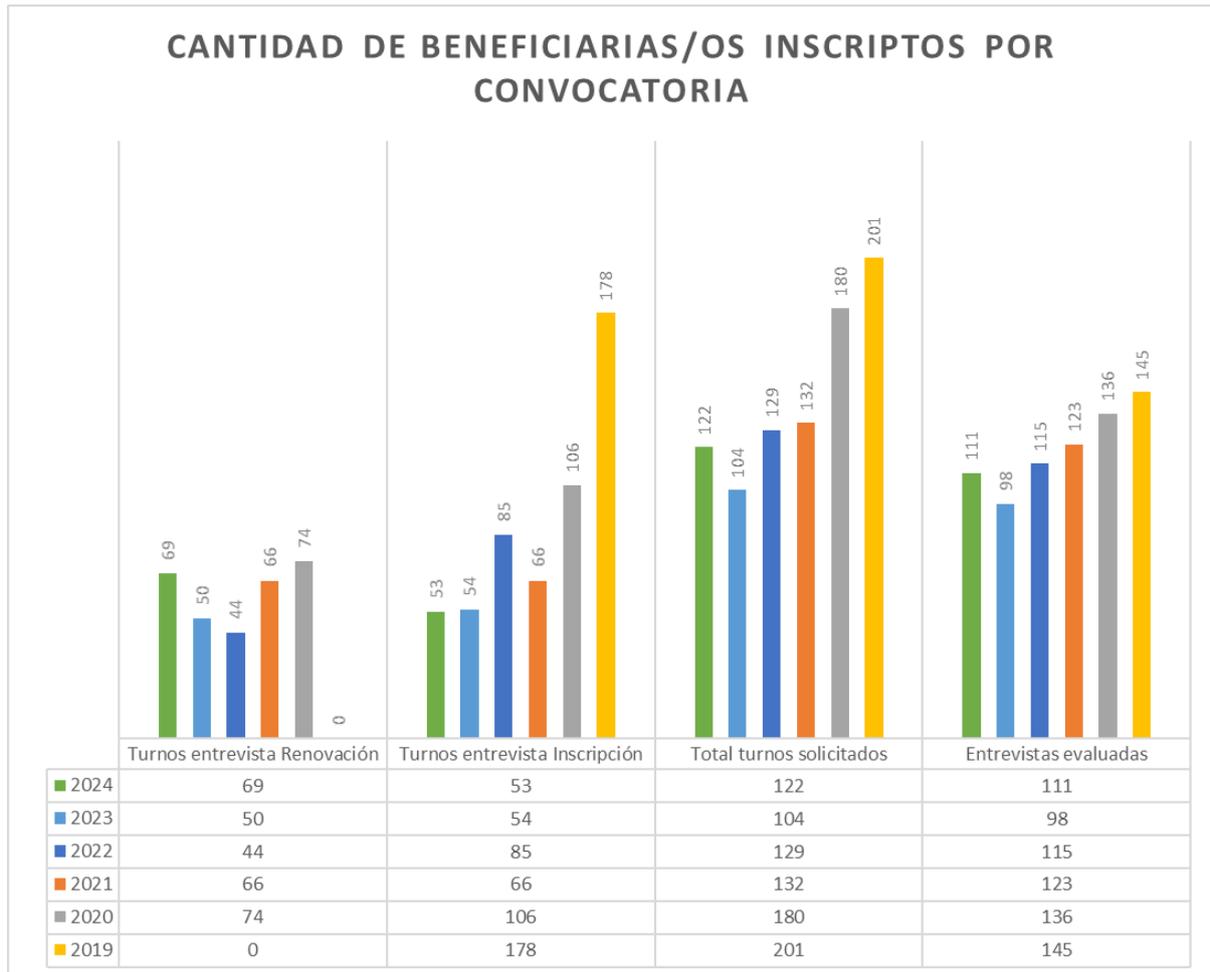
A lo largo de las 6 convocatorias, las **solicitudes de baja del beneficio** durante el año lectivo, suelen coincidir en los siguientes motivos:

- Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, terminan optando por la Sala Maternal “Sembrando Sueños” en Ciudad Universitaria, por la proximidad a sus unidades académicas.

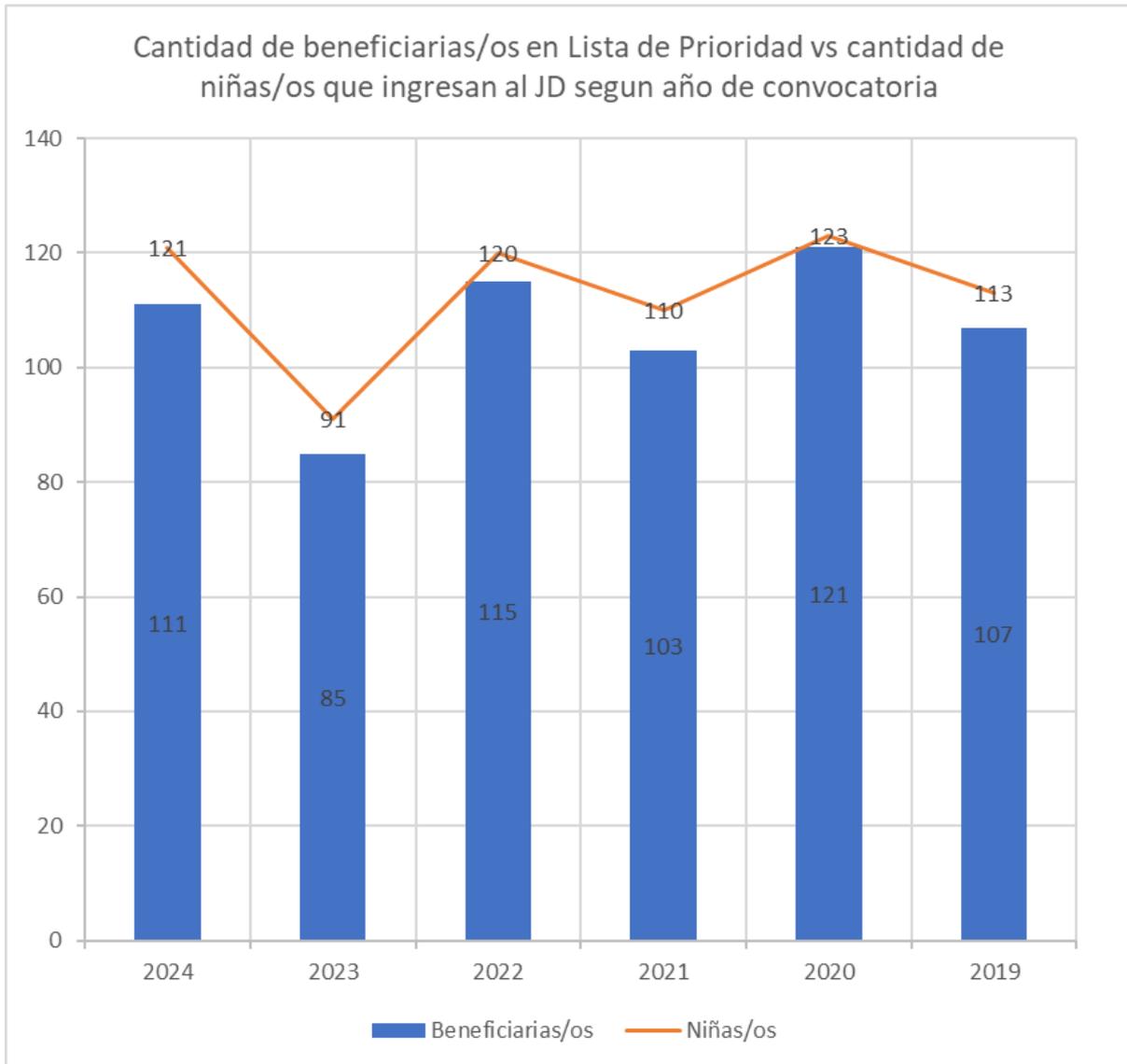
- Estudiantes ingresantes que no pudieron avanzar en el cursillo de ingreso y/o no aprobaron el ingreso;
- Problemas de salud del/ la niña/o.
- La interrupción del cursado, por razones particulares y la ubicación del jardín no les resuelve la dinámica diaria porque ya no es un lugar próximo o de paso.
- La franja máxima de 6 horas en el jardín, no les resuelve la cantidad de horas diarias que necesitan y optan por otra alternativa de cuidado.
- A medida que comienza a transcurrir el año, para quienes no viven próximo al Jardín, no logran sostener la logística de traslados.

- Estudiantes que modifican, entre el periodo de entrevista y el comienzo del año lectivo, su planificación anual por cuestiones personales (sea de salud, económicas o familiares). Por ejemplo, el contexto económico agravado en los últimos años, lleva a priorizar el trabajo para garantizar ingresos económicos familiares y postergar el cursado de sus estudios.

Por último, con respecto a las solicitudes y entrevistas durante las seis convocatorias anuales; se puede observar en el siguiente gráfico cómo fue variando la cantidad de postulaciones.



En el año 2024, como puede observarse en el gráfico posterior, hay un incremento de 30,6% en la demanda de beneficiarios/as respecto al año anterior. Las consecuencias económicas del contexto inflacionario fue el motivo generalizado, por el cual las familias se ven afectadas para sostener el pago de una cuota mensual en el sistema privado de jardines y /o guarderías y/o servicio de niñera/o. Sumado a dicha situación, para el ciclo lectivo 2024 queda abierta la postulación al resto de la población universitaria y se incorporan familias de no docentes y docentes, que representan el 29,8% de las entrevistas realizadas.



En la convocatoria 2024, el 9% de los/as beneficiarios/as tienen más de un niño/a a cargo en condición de ingreso al Jardín. Lo que representa mayores dificultades tanto en la condición de estudiante como de trabajadora/r, en cuanto al avance en sus estudios universitarios y desarrollo profesional. Para estas familias el lugar en el Jardín es prioritario.

En este sentido, las familias expresan una gran satisfacción por la experiencia en el jardín, lo que las motiva a inscribir a los segundos hijos/as o bien a las/os niñas/os que están por nacer, como una red de apoyo para continuar con sus estudios y actividades laborales.

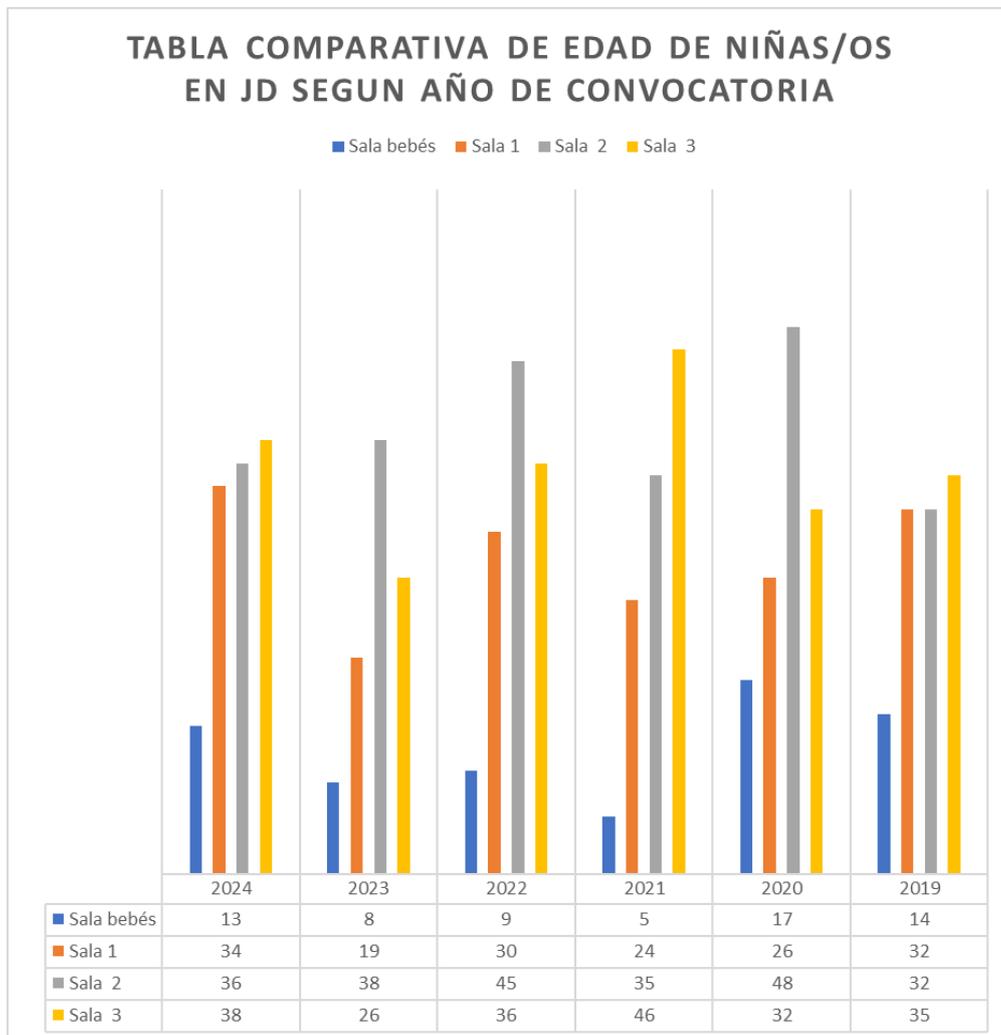
Información sobre las familias integrantes del jardín Deodoro

convocatoria 2024

a. Población de niñas/os del Jardín Deodoro

Para el ciclo lectivo 2024, la demanda por sala fue la siguiente:

- ❖ Sala de bebés: 13 niñas y niños (10,8%).
- ❖ Sala de 1 año: 34 niñas y niños (28,3%).
- ❖ Sala de 2 años: 36 niñas y niños (29,1%).
- ❖ Sala de 3 años: 38 niñas y niños (31,6%)



Como se puede observar hubo un aumento en la demanda de niños/as en este ciclo lectivo, cubriéndose en su totalidad el cupo de turno mañana. Este aumento tiene que ver principalmente con la incorporación de nueva población beneficiaria (docentes y no docentes) y el horario laboral de éstos.

b. Población beneficiaria femenina

A lo largo de las convocatorias, sigue siendo alto el porcentaje de mujeres postulantes variando entre un 86 % y un 96%:

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficiarias madres	94%	89%	92%	93,90%	95,60%	86,36%
Estudiante/beneficiaria como responsable individual del cuidado	-	70,20%	66%	73,04%	66,30%	82,10%

El Jardín Deodoro, es una política universitaria de inclusión y de género, que acompaña y favorece, en el caso de las estudiantes su avance académico y en el caso de las trabajadoras docentes y no docentes, el avance de sus carreras profesionales y laborales.

De las 95 beneficiarias madres, 9 son docentes (9,5%), 18 son no docentes (19%), 2 son egresadas (2,10%), 57 son estudiantes (60%), 9 son ingresantes (9,45). La postulación anual, refleja un alto porcentaje de mujeres, con multiplicidad de roles (madres, estudiantes, trabajadoras) y redes de apoyo escasas para el cuidado de sus niñas/os a cargo.

Con respecto a los casos en los que ambos progenitores son estudiantes universitarios, docentes o no docentes, las mujeres son las que solicitan el beneficio del Jardín. En las situaciones de estudiantes varones, donde el progenitor masculino se ha postulado, el motivo es porque la mujer cuenta con el trabajo formal y en la organización familiar planifican que el padre avance académicamente.

A lo largo de las convocatorias, la mayoría de las estudiantes mujeres, se presentan como responsables únicas del cuidado de sus hijas/os, niños/as a cargo. En promedio, el 82,10% de las estudiantes, docentes y no docentes mujeres madres expresan ejercer de manera individual el cuidado de sus niños/as.

Dada la desigual distribución de las tareas de cuidado, esta responsabilidad recae generalmente sobre las mujeres y ejerce un condicionamiento estructural sobre sus posibilidades de lograr un título universitario, y/o incorporarse al mercado laboral y al empleo formal, y a permanecer como así también ascender.

Para este grupo poblacional el Jardín Deodoro se torna un recurso importante para la organización familiar. Fortalecer esta política es una herramienta imprescindible para ellas, para su autonomía económica con impacto positivo en la reducción de las desigualdades y en el ejercicio de los derechos de la infancia.

c. Redes de apoyo en la crianza

En relación a las redes de apoyo, durante la presente convocatoria, el 59,45% de quienes solicitan el beneficio, posee redes escasas o nulas, lo cual impacta en la dinámica familiar, en la vida universitaria y laboral.

Redes de apoyo					
	2020	2021	2022	2023	2024
No posee red social	54,40%	29,10%	48,70%	32,61%	59,45%

La escasez de redes de apoyo que puedan acompañar la crianza de los niños/as, es un obstáculo cotidiano para poder desarrollarse laboral y académicamente. Sin embargo, como explicamos anteriormente, es mayor la dificultad para las estudiantes, docentes y no docentes mujeres que suelen recurrir a diferentes estrategias familiares para poder trabajar, estudiar y realizar sus proyectos personales. Para estas mujeres madres y en su mayoría trabajadoras, el Jardín

Deodoro significa una política inclusiva y de género con efectos concretos en la vida cotidiana.

Al mismo tiempo, esta dificultad de no contar con apoyos de otros/as para el cuidado (y/o posibilidad económica) para resolverlo, afecta de mayor manera a aquellos/as beneficiarios que son del interior de la provincia. Esto se debe a que las distancias no permiten resolver en lo inmediato la presencia en el jardín, por ejemplo, en el caso de tener que retirar al niño/a por alguna eventualidad. En el cuadro posterior puede observarse donde residen quienes solicitan el beneficio a lo largo de cada una de las convocatorias.

		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Lugar de residencia	Córdoba	83%	92,70%	90,15%	86,90%	85,71%	88,3
	Interior	17%	7,30%	9,85%	13,91%	14,29%	11,7

d. Composición familiar

Con respecto al tipo de familias, se observan los siguientes datos:

Composición familiar:					
	2020	2021	2022	2023	2024
Familia nuclear	64,90%	58,25%	58,26%	54,35%	63%
Familia extendida	11,40%	8,75%	11,30%	15,22%	12,61%
Familia monoparental femenina	20,13%	30%	26,08%	28,26%	23,42%

Familia monoparental masculina	0,87%	-	-	1,09%	-
Familia ensamblada	2,70%	3%	3,48%	1,09%	0.9%
Familia de acogimiento			0,87%	-	-

En relación a las familias monoparentales de jefatura femenina, en promedio, una de cada 4 mujeres, quedan a cargo de su unidad doméstica, de los ingresos familiares, de la resolución de la dinámica familiar y del sostenimiento de sus proyectos personales.

e. Postulantes en condición de estudiantes ingresantes

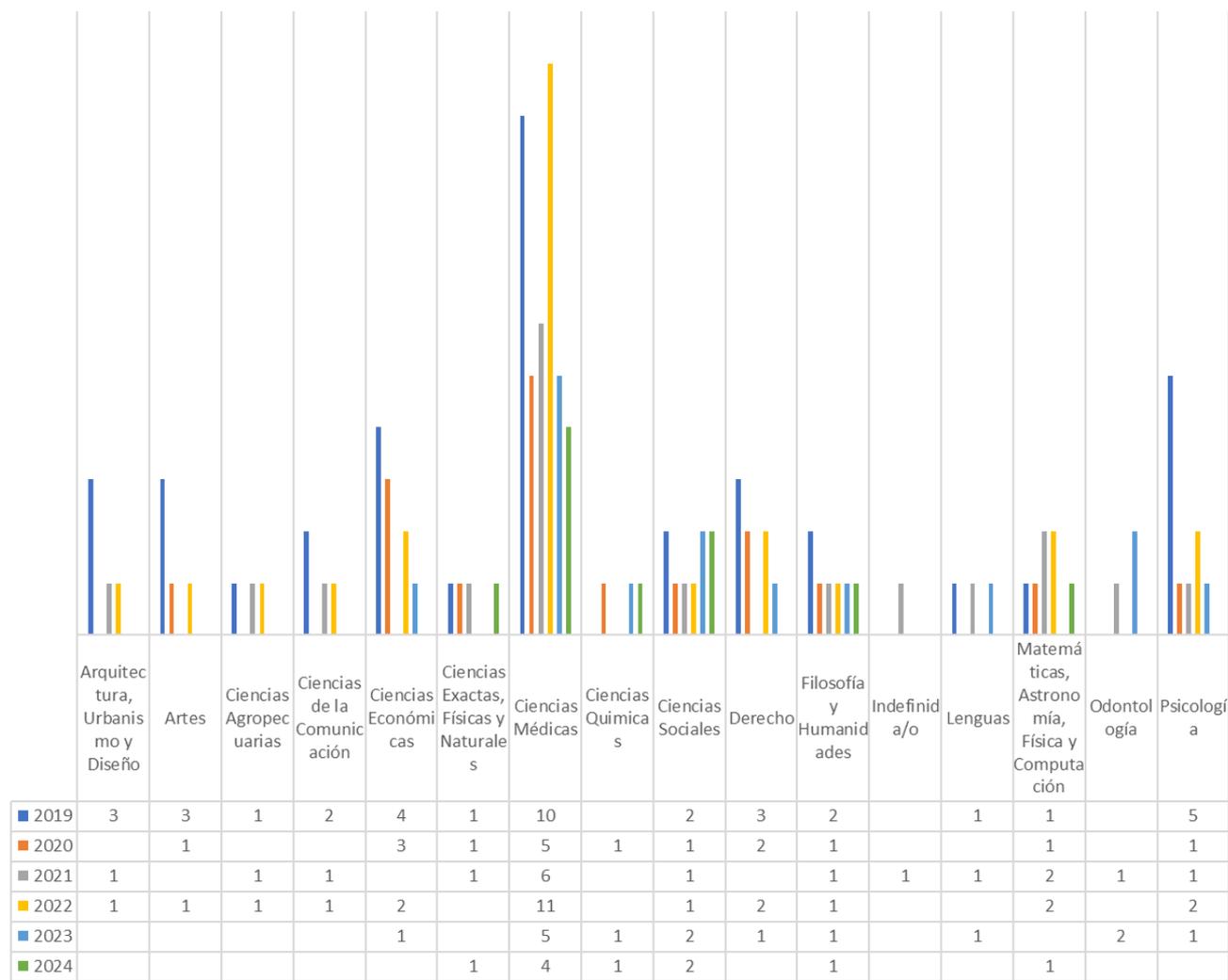
Para aquellas/os estudiantes en condición de ingresantes, una vez que aprueban el ingreso a la carrera elegida y son estudiantes en condiciones regulares, es a partir de allí que su niña/o a cargo ingresa al Jardín.

Por tal motivo, cada año de convocatoria suelen quedar lugares disponibles en el Jardín, debido a los/as ingresantes que no logran aprobar el cursillo de ingreso. Estos lugares son cubiertos, por aquellos/as estudiantes que se encuentran en lista de espera y de esta manera siempre se encuentra completa la matrícula anual:

- ❖ Año 2019: 38 ingresantes;
- ❖ Año 2020: 17 ingresantes;
- ❖ Año 2021: 18 ingresantes;
- ❖ Año 2022: 25 ingresantes;
- ❖ Año 2023: 16 ingresantes;
- ❖ Año 2024: 10 ingresantes.

INGRESANTES SEGÚN FACULTAD Y AÑO DE CONVOCATORIA EN EL QUE POSTULARON AL JARDÍN DEODORO

■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023 ■ 2024



f. Estudiantes regulares de la UNC

En relación con los años de inscripción, según los datos obtenidos en la presente convocatoria, la/os estudiantes comenzaron sus estudios:

- el 7,89% entre los 1999 y 2009
- el 21% entre los años 2010 y 2015
- el 48,68% entre los años 2016 y 2021
- el 11,43% entre los años 2022 y 2023
- el 11 % en el año 2024 (ingreso pendiente)

En relación a las causas por las cuales las/os estudiantes han tenido que abandonar y/o interrumpir sus estudios universitarios: el 87,9%% de estos/as estudiantes han interrumpido sus estudios en algún momento, y las causas con mayor frecuencia han sido por crianza (31%) y por problemas económicos (12%) y por embarazos (19%), problemas familiares (3,4%), violencia de género (1,7%), enfermedad grave (1,7), otros motivos (8,62%). Como se puede observar las principales causas, por las cuales las/os estudiantes han tenido que abandonar sus estudios universitarios, tienen íntima relación con el ejercicio de la maternidad y/o paternidad, seguido por razones económicas. La preponderancia de estas razones es similar durante los cuatro años de convocatoria.

En este punto, el acceso al Jardín Deodoro, garantiza a esta población estudiantil una trayectoria académica en condiciones de menor desigualdad.

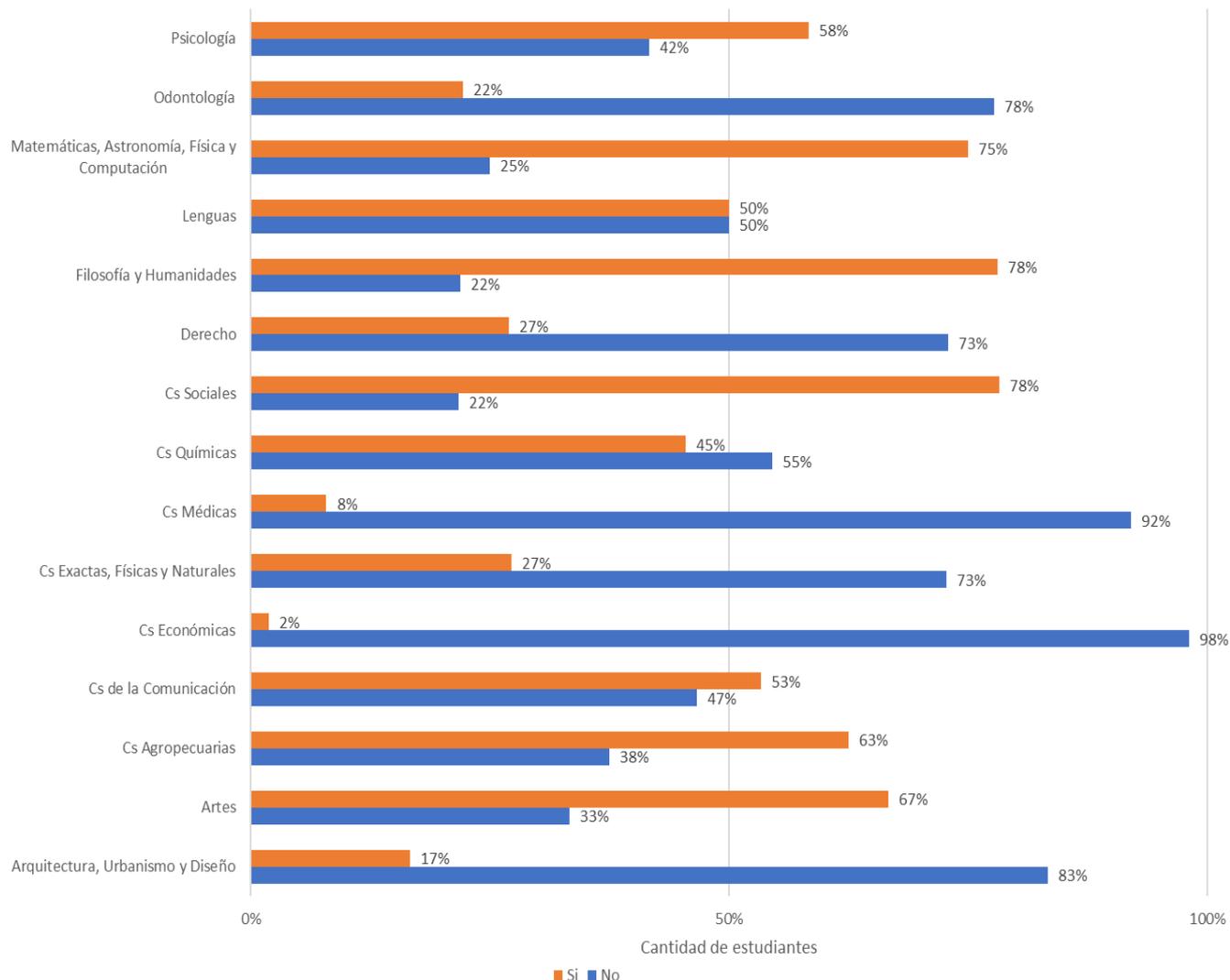
Régimen de estudiante trabajador/a y/o persona a cargo

El dato de estudiantes inscriptos/as al Régimen de Estudiante con persona a cargo y/o trabajador, se obtiene del formulario y entrevista de postulación. El objetivo es relevar la cantidad de estudiantes inscriptos y dar información a quiénes no tienen conocimiento de dicho Régimen.

Durante la convocatoria 2024, sólo el 43,94% de los estudiantes están inscriptos/as.

A continuación, se presenta el resumen por Facultad del periodo 2019-2024.

Inscripción en el Régimen de trabajadores y/o con niñas/os a cargo
Resumen de convocatorias 2019 a 2024



En relación a las/os estudiantes que no están inscriptos en el régimen en la convocatoria 2024 (56,06%), manifiestan los siguientes motivos:

- un 77,77% manifiesta no encontrarse inscripto, pero conocer su existencia. Al consultar sobre porque no se habían inscriptos, las/los estudiantes reconocen algunos obstáculos para su acceso: fechas únicas de inscripción en el año, días y horarios limitados para inscribirse, no comprender los beneficios del mismo, entre otros
- el 5,56% manifiesta no estar inscripto por no conocer el régimen.

- el 16,66% de las/os estudiantes manifiesta no inscribirse, porque el mismo no está legislado en su facultad.

La información obtenida durante las entrevistas, nos expresa que la mayoría de las/os estudiantes entrevistados no gozan de este derecho universitario, principalmente por desconocimiento y por diferentes obstáculos institucionales para su concreción.

Vida estudiantil

A lo largo de las convocatorias, en relación a las condiciones de cursado y la participación en actividades estudiantiles, se ha ido obteniendo los siguientes datos:

Con respecto al acceso a internet, para el 2024 sólo el 5,54% no cuenta con acceso al servicio. A lo largo de las convocatorias el porcentaje de estudiantes sin acceso a este servicio, va disminuyendo.

A partir de la pandemia en el año 2020, el servicio de internet, se convirtió en un recurso indispensable para el desarrollo de las actividades académicas. Paralelamente la UNC ha generado diferentes políticas educativas de inclusión (becas de “Conectividad” y programa “Estudiantes en Línea”) que han posibilitado que muchas/os de las/os estudiantes dispongan de estos recursos para acceder en condiciones de igualdad a la conectividad, posibilitando el sostenimiento de la cursada.

En relación a la participación de las/os estudiantes en las actividades y/o beneficios disponibles que ofrecen los diferentes departamentos de la secretaría de bienestar universitario y modernización, en la convocatoria 2024 el 35,29% de las/os estudiantes han sido beneficiado con algunos de los múltiples programas y becas que se encuentran disponibles.

g. Situación socioeconómica familiar

Uno de los criterios que se evalúan para el otorgamiento del beneficio, es la condición socioeconómica del/la postulante. A lo largo de las convocatorias se ha podido obtener la siguiente información:

	2020	2021	2022	2023	2024
Familias por debajo de línea de Indigencia	39,17%	53,55%	26,10%	29,00%	52,25%
Familias por debajo de línea de pobreza	48,33%	35,45%	53,90%	52,32%	20,72%
Cantidad total de familias en situación económica vulnerable	87,50%	89%	80%	81,32%	72,97%

De acuerdo a los datos relevados para la convocatoria 2024, el 72,97% de las familias que forman parte de la comunidad del Jardín Deodoro, se encuentran en una situación económica vulnerable. Las principales problemáticas en las familias en situación de vulnerabilidad son el desempleo y la precarización del mercado trabajo, aunado a un déficit habitacional y una precipitada pérdida del poder adquisitivo. Puede observarse que:

- El 52,25% no logra cubrir la canasta básica de alimentos, encontrándose de este modo por debajo de la *línea de indigencia* (\$59.886,86 per cápita según INDEC noviembre 2023).

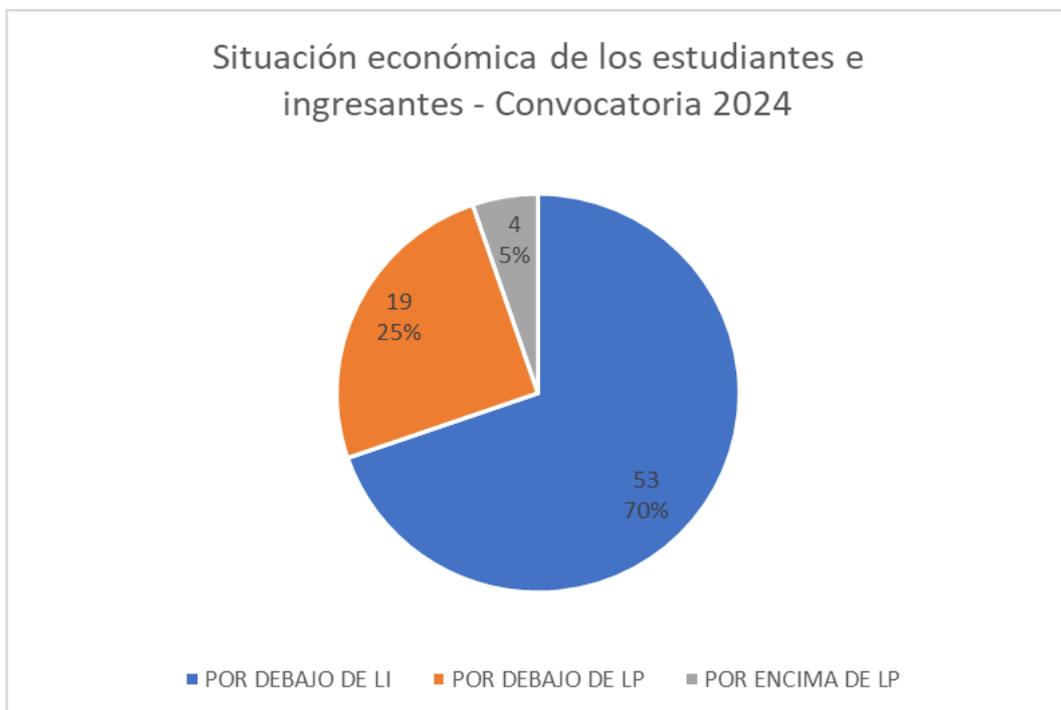
El concepto de “*línea de indigencia*” (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

- El 20,72% de las familias (\$126.361,27 per cápita según INDEC noviembre 2023) no logran cubrir la canasta básica total, encontrándose por debajo de la línea de pobreza.

La “Línea de Pobreza” (LP) extiende el umbral para incluir no sólo los consumos alimentarios mínimos sino también otros consumos básicos no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etcétera).

- Sólo el 27,03% de las familias beneficiarias, si bien se encuentran por encima de la línea de pobreza, solicitan el ingreso para sus niños/as por la ausencia o escasez de redes de contención para el cuidado, por la excelencia educativa de la institución y las recomendaciones de otras familias que han transitado por la misma en otros años.

Siguiendo este análisis, puede observarse que, a lo largo de las convocatorias, más del 80% de la población estudiantil beneficiaria permanece en una situación económica vulnerable, considerando quienes están por debajo de la línea de indigencia y de la línea de pobreza. Para esta última convocatoria, ese porcentaje aumentó un 15%, si tenemos en cuenta sólo el universo de estudiantes (incluidos ingresantes). O sea, el 95% de la población estudiantil tiene una condición económica altamente precaria que influye directamente en sus proyectos personales y familiares.



h. Egresadas/os en su paso por el jardín Deodoro

La implementación del Jardín Deodoro pretende ser un beneficio que contribuya a los índices de ingreso, permanencia y egreso de la Universidad e impacte positivamente sobre las condiciones de cursado de las/os estudiantes, todo esto con

el fin de lograr una mejor calidad de vida familiar y un mejor rendimiento académico. Desde el año 2019 hasta finales del 2023, 19 fueron las estudiantes que pudieron finalizar sus estudios universitarios y obtener su título universitario.

Si bien el Jardín Deodoro está considerado como el espacio para acompañar a estudiantes hasta el egreso universitario; sabemos que la inserción laboral profesional no es inmediata. Sumado al compromiso de garantizar una formación integral que ofrezca oportunidades de aprendizaje para promover el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, lúdico, motor y social de las/los niñas/os desde los 3 meses hasta los 3 años.

Por tal razón creemos necesario acompañar el primer periodo de inserción laboral profesional de la/el egresada/o ofreciendo la continuidad de la trayectoria escolar de las/os niñas/os a cargo; siendo coherentes en el fortalecimiento de nuestra política de inclusión y de género. De esta manera, durante el ciclo lectivo 2024 hay dos egresadas, con niñas/os a cargo entre 3 meses y 3 años, que solicitaron la renovación del beneficio del Jardín Deodoro.

Conclusiones

El jardín surge como una institución educativa de nivel inicial destinada a hijas e hijos y/o niñas/os a partir de los 3 meses de edad hasta los 3 años a cargo de estudiantes de grado, pregrado y de los colegios secundarios (Colegio Nacional de Monserrat y Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano) de la UNC. Con el objetivo de garantizar la inclusión en la Universidad e impactar positivamente sobre las condiciones de cursado de las/os estudiantes, logrando así una mejor calidad de vida familiar y mayor rendimiento académico.

Luego de cinco años, para la segunda etapa del ciclo lectivo 2023, el Jardín Deodoro abre sus puertas al personal no docente y docente de la UNC; con el fin de ampliar la participación de la comunidad universitaria en las políticas inclusivas de la UNC.

Para el ciclo lectivo 2024: el 68,47% son familias corresponden a la población estudiantil; el 1,8% son egresadas y el 29,73% son familias de docentes y no docentes de la UNC.

Del total de la población estudiantil el 95% se encuentra en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, en un contexto inflacionario que compromete la economía familiar y azota los proyectos personales y/o familiares. Esto repercute directamente en la posibilidad de avanzar académicamente, ya que el/la estudiante debe priorizar generar nuevos ingresos económicos para el sostén de la familia, en lugar de destinar tiempo al estudio.

Con respecto al resto de la población, el 29,73% de las familias de docentes y no docentes de la UNC, solicitan acceder al jardín por el servicio de calidad que ofrece dicha institución.

Desde una perspectiva de derechos educativos, la universidad cumple con el propósito de constituirse en una institución presente, que acompaña y brinda respuestas a las diferentes problemáticas que se presentan en la vida estudiantil. El Jardín Deodoro como política universitaria, de inclusión y de género, acompaña y contiene a la/el estudiante madre/padre/trabajador/a que cumple una multiplicidad de roles y se encuentra en condición de desigualdad con respecto al resto de sus compañeros/as.

Esta política universitaria se amplía al resto de su comunidad, como una herramienta oportuna para conciliar la vida familiar y laboral. El cuidado debe ser una responsabilidad compartida entre varios actores de la sociedad: el estado, las familias, la sociedad civil y el sector privado.

La universidad y la municipalidad, como Estado presente, a través de la creación y ampliación del Jardín Deodoro a toda la comunidad universitaria, tienen la posibilidad de contribuir en una organización social del cuidado más justa, haciendo foco en la reducción de las brechas de desigualdad socioeconómica y de género.

Para este nuevo ciclo lectivo, en medio de un contexto social y económico desolador para los sectores más empobrecidos, es vital satisfacer las necesidades de cuidado de las familias:

- Con respecto a la población estudiantil: nuestra meta será prevenir la deserción, sosteniendo y acompañando a las/os estudiantes en su trayectoria académica.
- Respecto a la población de empleados de la UNC, el desafío será generar las condiciones que faciliten la conciliación entre responsabilidades familiares y laborales.

Esta política de conciliación familiar, estudiantil y laboral, tiene un impacto positivo al interior de las organizaciones, en términos de productividad y crecimiento económico, como también en lo referente al compromiso y bienestar de las familias. Con esta experiencia de cuidado, se busca inspirar a la reflexión para ser considerada cómo tema prioritario para la agenda pública y universitaria.

Por todo lo expuesto, es importante considerar una nueva sede en Ciudad Universitaria en cercanía a la zona más extensa de desarrollo de actividades académicas y laborales de la UNC. Esto permitirá incluir en la cobertura actual a beneficiarios que desestiman la inscripción por la ubicación del jardín y la logística que implica el traslado cotidiano.

Atentamente. -



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Informe convocatoria 2024 jardín Deodoro

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.